

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 49 -2021-A-MPM.

Iquitos, 15 ENE 2021



VISTO:

El Oficio N° 007-2021-GPO-MPM de fecha 07 de enero 2021, Oficio N° 006-2021-APPI-GPO-MPM, del 07 de enero del 2021, Informe Legal N° 282-2020-OAL-GAT-MPM, de fecha 18 de diciembre del 2020, se remite el Expediente Técnico del PIP " **Mejoramiento de la capacidad del servicio de Formalización Urbana Territorial de la Municipalidad Provincial de Maynas – Distrito de Iquitos-Provincia de Maynas-Departamento de Loreto**" con Código Único 2467706;

CONSIDERANDO:

Que, la **Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades** y sus Modificatorias otorga a la Municipalidad Provincia de Maynas, como Órgano de Gobierno Local, las facultades de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, establece, que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, siendo el Alcalde el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa;

Que, con Oficio N° 007-2021-GPO-MPM de fecha 07 de enero 2021, el Área de Planes, Programación e Inversiones remite el Expediente Técnico del PIP " Mejoramiento de la capacidad del servicio de Formalización Urbana Territorial de la Municipalidad Provincial de Maynas – Distrito de Iquitos-Provincia de Maynas-Departamento de Loreto" con Código Único 2467706, para su aprobación, en el marco a lo establecido en la Directiva N° 001-2019-EF/63.01: Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", por lo que el Área de Planes, Programas e Inversiones APPI-MPM, procedió a realizar una búsqueda avanzada en el Sistema Invierte.Pe, en el cual se evidencia el PIP antes mencionado y se encuentra en la fase de ejecución del ciclo de inversión con registro del Formato N° 08-A: "Registros en la Fase de Ejecución" hasta la Sección "A" faltando el registro de la sección "B" y su incorporación de la resolución de aprobación del expediente técnico, cuyo costo de inversión asciende a S/. 3'488,058.64 soles, la misma que se encuentra priorizada en la cartera de inversión año 2022 del PMI 2021-2023 de la Entidad;

Que, mediante Informe Legal N° 282-2020-OAL-GAT-MPM, 18 diciembre del 2020, se recomienda que se debe remitir a la Gerencia Municipal el Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de la capacidad del servicio de Formalización Urbana Territorial de la Municipalidad Provincial de Maynas – Distrito de Iquitos-Provincia de Maynas-Departamento de Loreto" con Código Único 2467706, a fin de que sea aprobado, debiendo seguir los trámites correspondientes; se indica que con Informe N° 049-2020-SGC-GAT-MPM, del 23 de octubre del 2020, la Sub Gerencia de Catastro, remitió el "Estudio Definitivo del Mejoramiento de la capacidad del servicio de formalización Urbana Territorial de la Municipalidad Provincial de Maynas, Distrito de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto", con código del PIP 2467706, para que sea derivado a la Unidad Formuladora a fin de proseguir con la fase de inversión y búsqueda de su financiamiento;

Que, es de verse que el Expediente Técnico materia del presente ha sido elaborado en concordancia con el TUO de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1444, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 384-2019-EF y su modificatoria el D.S. N° 377-2019-EF, no existiendo observación técnica alguna, por lo que se debe aprobar mediante acto resolutivo;

Que, estando a las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Gerencia de Planeamiento y Organización, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Maynas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Expediente Técnico del PIP "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL SERVICIO DE FORMALIZACIÓN URBANA TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS – DISTRITO DE IQUITOS-PROVINCIA DE MAYNAS-DEPARTAMENTO DE LORETO" CON CÓDIGO ÚNICO 2467706, cuyo monto asciende a la suma de S/. 3'488,058.64, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Acondicionamiento Territorial el cumplimiento y seguimiento del Expediente aprobado en el artículo primero.

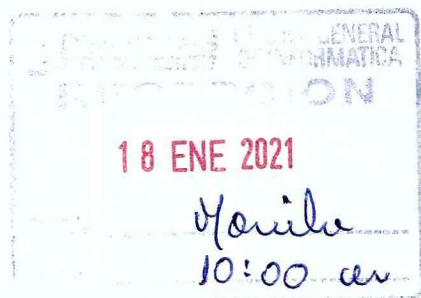
ARTÍCULO TERCERO: REMITIR los actuados a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Maynas, a fin de que proceda conforme a sus atribuciones y para los fines que estime pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

 **MAYNAS**
Un gobierno para todos

Francisco Sanjurjo Dávila
Alcalde

A/PSD
OGAJ/MEPD



OFICINA GENERAL
DE INFORMÁTICA

096-2021

Percy

su publicación

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Nelly HAYDEE PEZO PEREZ
FEDATARIO

Reg. N° Fecha: 18 ENE 2021

Fecha: 19/01/2021